
 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	OFICINA JURIDICA		MECI 1000:2005 	
	CONTRATACION		O.JUR.	1.2
			REF.	EVALUACION DE PROPUESTAS

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2018.**

En el Municipio de Cereté, Departamento de Córdoba, a los tres (03) días del mes de Abril de 2018, se reunieron en la oficina de contratación de la E.S.E. CAMU DEL PRADO, las siguientes personas: el Doctor LEONARDO LINDO LENGUA, en su calidad de Gerente Encargado de la E.S.E Mediante decreto No. 040 de fecha 3 de Abril de 2018 expedido por el alcalde Municipal de Cerete el Doctor ELBER ELIAS CHAGUI SAKER; el doctor IRVING DAVID VELEZ DORIA, en su calidad de Subgerente Administrativo y Financiero y la doctora MARIA JOSE BARGUIL BORJA, en calidad de asesora jurídica en materia de contratación, conforme lo establecido en el Acuerdo 023 de 2014, emanado de la Junta Directiva de la Institución, con el fin de evaluar la (s) propuesta (s) presentada para el siguiente objeto contractual:

COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE CAMU DEL PRADO DE CERETE.

Previamente se dio cumplimiento a los protocolos propios de este tipo de contratación, efectuándose la convocatoria No. 001 de 2018 y recibándose una (01) propuestas presentadas por:

No.	Proponente	Fecha de entrega	No. de sobres	de	Hora de entrega
1	CONSORCIO SUMEBIOMEDICOS 2018.	27-03-2018	4		27-03-2018 5:45PM

1

En primer lugar, antes de proceder a evaluar las propuestas, se verifica que la propuesta presentada no esté incurso en alguna de las CAUSALES DE RECHAZO que estipula la convocatoria. En tal sentido se analiza la propuesta presentada y se registra lo siguiente:



Realizado el análisis de la propuesta presentada por el oferente antes identificado, se tiene que el **CONSORCIO SUMEBIOMEDICOS 2018** no se encuentra incurso en las causales de rechazo previstas en los términos de condiciones de la citada convocatoria y por consecuente se procede a evaluar de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria, los Estudios y Documentos Previos y términos de Condiciones, que hacen parte integral del presente proceso contractual, de modo que se pueda establecer si cumplen o no con todos los requisitos exigidos en los mismos, para asegurar una selección objetiva del contratista.

Para efectos del análisis y la evaluación de la (s) Propuesta (s), se tendrán en cuenta cuatro (04) Factores de Selección: Los factores de selección a tener en cuenta serán: i). Capacidad jurídica (Requisitos jurídicos habilitantes); ii). Capacidad Financiera y iii) Experiencia y iv) Oferta económica (Precio global más bajo).

Capítulo I. CAPACIDAD JURÍDICA

Conforme la Convocatoria, los Estudios y Documentos Previos y términos de Condiciones, la revisión de la documentación para la capacidad jurídica no dará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para su Evaluación Económica. La propuesta se calificará como ADMISIBLE o INADMISIBLE.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTÓ CONSORCIO SUMEBIOMEDICOS 2018			
	SI	NO	NO APLICA	SUBSANABLE
Carta de presentación de la propuesta, de conformidad con el	X			

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5</p>	OFICINA JURIDICA		MECI 1000:2005 	
	CONTRATACION		O.JUR.	1.2
			REF.	EVALUACION DE PROPUESTAS

formato anexo a los presentes términos de condiciones.				
Documento que acredita la conformación de consorcio o unión temporal, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la distribución de actividades a realizar (en el caso de Uniones Temporales), la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.	X			
Copia de las autorizaciones de los órganos sociales, cuando corresponda. En caso que existan limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.			X	
Cédula de ciudadanía de los consorciados o unión temporal persona natural.	X			
Certificado de existencia y representación legal de los consorciados o unión temporal persona jurídica.	X			
Cédula de ciudadanía de los consorciados o unión temporal representantes legales de las personas jurídicas.	X			
Garantía de Seriedad de la Propuesta	X			
Pago de la seguridad social de los consorciados o unión temporal.	X			
Verificación de antecedentes disciplinarios de los consorciados o unión temporal.	X			
Verificación de antecedentes fiscales de los consorciados o unión temporal.	X			
Verificación de antecedentes judiciales del representante legal del consorcio o unión temporal, y de los representantes legal de las personas jurídicas consorciadas o unión temporal.	X			
RUT de los consorciados o unión temporal.	X			
Compromiso anticorrupción, de conformidad con el formato	X			

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR!</small> NIT 812002836-5	OFICINA JURIDICA	MECI 1000:2005	
	CONTRATACION	O.JUR.	1.2
		REF.	EVALUACION DE PROPUESTAS

anexo a los presentes términos de condiciones.				
Registro Único de Proponentes (RUP)	X			

Realizado el análisis y la verificación de la documentación aportada, se colige que la propuesta presentada por **CONSORCIO SUMEBIOMEDICOS 2018**, CUMPLE con los requisitos legales de capacidad jurídica para contratar. En consecuencia la propuesta es ADMISIBLE.

Capítulo II. CAPACIDAD FINANCIERA

ÍTEM	REQUISITO / CONDICIÓN	CONSORCIO SUMEBIOMEDICOS 2018
1.	Balance General y Estado de Resultados.	Presentó
1.1	Nivel de endeudamiento= Menor a 0,60 Activo Total	Cumple
1.2	Índice de liquidez mayor o igual a 3	Cumple
1.2	Capital de trabajo= Superior al 25% del valor del contrato.	Cumple
2.	Copia legible de la Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores.	Cumple
RESULTADO		ADMISIBLE

3

Realizado el análisis y la verificación de la documentación financiera, se colige que la propuesta presentada por **CONSORCIO SUMEBIOMEDICOS 2018**, CUMPLE con las exigencias relativas a la capacidad financiera para contratar, en consecuencia la propuesta es ADMISIBLE.

Capitulo iii.) EXPERIENCIA.

CONSORCIO SUMEBIOMEDICOS 2018		
EXPERIENCIA SOPORTADA	VALOR EXPERIENCIA	RESULTADO
EXPERIENCIA ACREDITADA	≥\$600.000.000,00	ADMISIBLE



Realizado el análisis y la verificación de la documentación que acredita la experiencia requerida, se colige que la propuesta presentada por **CONSORCIO SUMEBIOMEDICOS 2018**, CUMPLE con las exigencias relativas a la experiencia para contratar, en consecuencia la propuesta es ADMISIBLE

CONCLUSIÓN DE VERIFICACIÓN DE:

i). Capacidad jurídica; ii). Capacidad financiera; iii). Experiencia

En vista de lo anterior y teniendo en cuenta que solo se presentó el consorcio **SUMEBIOMEDICOS 2018** se tiene que cumple con los requisitos exigidos en factores de selección de capacidad jurídica, financiera y experiencia por lo tanto se procederá a evaluar la oferta económica del proponente SUMEBIOMEDICOS 2018.

Capítulo iv) OFERTA ECONÓMICA

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	OFICINA JURIDICA	MECI 1000:2005 	
	CONTRATACION	O.JUR.	1.2
		REF.	EVALUACION DE PROPUESTAS

OFERENTE	PRECIO GLOBAL DE LA PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL	PUNTAJE
CONSORCIO SUMEBIOMEDICOS 2018	\$589.033.000	\$600.000.000	100 PUNTOS


Capítulo V. TOTAL CALIFICACIÓN


OFERENTE	PUNTAJE
CONSORCIO SUMEBIOMEDICOS 2018	100 PUNTOS

En consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta que la propuesta evaluada y calificada satisface los requerimientos contenidos y exigidos en los estudios y documentos previos y los términos de condiciones, y se ajusta a los factores de selección suponiendo una buena relación costo-beneficio para la entidad, el CABS recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección por modalidad de convocatoria pública, para la ejecución del CONTRATO DE COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE CAMU DEL PRADO DE CERETE, a el **CONSORCIO SUMEBIOMEDICOS 2018** representado legalmente por Luz Elena Guerra Hernández, identificado con la cedula de ciudadanía No. 30.574.783 de Sahagún Córdoba, con domicilio contractual en la Carrera 20 #24-119 Montería – Departamento de Córdoba, teléfono 3002045760, correo electrónico consorciosumebiomedicos2018@gmail.com

Dada en el Municipio de Cereté, Departamento de Córdoba, República de Colombia, a los tres (03) días del mes de Abril de 2018.


LEONARDO LINDO LENGUA
 Gerente (E) de la E.S.E


IRVING DAVID VELEZ DORIA
 Subdirector Administrativo


MARIA JOSE BARGUIL BORJA
 Asesora Jurídica en materia de contratación